



## *Nobilis*, filósofo, obispo. Sinesio de Cirene y la incorporación de la aristocracia provincial en la Iglesia tardoantigua<sup>1</sup>

Ana de Francisco Heredero<sup>2</sup>

Recibido: 21 de agosto de 2017 / Aceptado: 22 de enero de 2018

**Resumen.** La educación filosófica de Sinesio marcó sus actuaciones dentro del ámbito ciudadano, incluso de manera posterior a su consagración como obispo. Su conversión al Cristianismo sólo puede entenderse como un acto oficial y no personal, pues ideológicamente seguía siendo fiel a las creencias neoplatónicas. El acceso al episcopado supuso para Sinesio el medio de continuar ejerciendo las prerrogativas del poder ciudadano ostentado por las antiguas familias de notables provinciales en un mundo cambiante, en el que el Cristianismo era ya la religión del Estado.

**Palabras clave:** Sinesio de Cirene; aristocracia tardoantigua; provinciales; cristianismo.

## [en] *Nobilis*, philosopher, bishop. Synesius of Cyrene and the integration of provincial aristocracy in the Late Antique Church

**Abstract.** Synesius philosophical education left an imprint on his actions at the civic area, even after his consecration as bishop. His conversion to Christianity can only be understood as an official act and non-personal, because ideologically he remained faithful to Neoplatonic beliefs. The access to the episcopate meant for Sinesio a way to continue exercising the old families of provincial notables civic prerogatives, in a changing world in which Christianity was already the State religion.

**Keywords:** Synesius of Cyrene; late aristocracy; provincial elites; Christianity.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. El último embajador laico de la Antigüedad. 3. La “conversión” y la consagración de Sinesio. 4. El gobierno provincial, un asunto de nobles e intelectuales. 5. Sinesio, defensor de los Pentapolitanos. 6. El conflicto con el gobernador. 7. Conclusión. 8. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** De Francisco Heredero, A. (2017): *Nobilis*, filósofo, obispo. Sinesio de Cirene y la incorporación de la aristocracia provincial en la Iglesia tardoantigua, en *Gerión* 35(2), 619-643.

<sup>1</sup> Grupo *Barbaricvm*.

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid.

E-mail: afranc01@ucm.es

## 1. Introducción

Sinesio de Cirene nació en el año 370<sup>3</sup> en el seno de una eminente familia de curiales. Como era habitual entre los miembros de la alta aristocracia, la primera educación la recibió en su casa bajo las enseñanzas de preceptores, de manera que adquirió los conocimientos necesarios para un joven de su posición (como la oratoria), destinado a formar parte de la élite dirigente de la Cirenaica, así como una base científica que le serviría para sus estudios superiores. De la obra de Sinesio se desprende una sólida formación en literatura clásica y un profundo conocimiento de los autores helenísticos e imperiales como Teócrito, Mesomedes, Plutarco, Aristides o Filóstrato.<sup>4</sup> Orgulloso de esta formación y de su capacidad para las letras, Sinesio se proclama heredero del rétor y sofista Dión de Prusa (o Crisóstomo), al que admira y tiene como modelo.<sup>5</sup>

En una fecha desconocida, presumiblemente en torno a los años 393/394, Sinesio se embarcó rumbo a Alejandría, donde habría de permanecer hasta el 398<sup>6</sup> para completar su formación. Allí acudió a las lecciones de astronomía, matemáticas y filosofía de la célebre Hipatia, introduciéndose así en la corriente neoplatónica. La etapa de educación filosófica en Alejandría marcó profundamente la personalidad de Sinesio y sus actuaciones en el ámbito ciudadano, incluso tras su ordenación como obispo, como veremos más adelante. Su obra está repleta de menciones a sus filósofos preferidos, y su correspondencia indica que durante toda su vida mantuvo el contacto con algunos de sus compañeros de escuela e incluso con la propia Hipatia, a la que siempre se dirige con veneración (la filósofa es la destinataria de las *Ep.* 10, 15, 16, 46, 81, 124 y 154). Los conocimientos adquiridos en Alejandría fueron complejos, y encontramos en sus obras ideas atribuibles al pitagorismo, el orfismo, el gnosticismo, los tratados herméticos o los *Oráculos caldeos*.<sup>7</sup> Siguiendo al propio Sinesio, Egipto, y no Grecia –visitó brevemente Atenas en agosto del año 399–,<sup>8</sup> era la nueva cuna de la filosofía. El África oriental se convertía en el siglo IV en el mayor foco del saber, con Alejandría como epicentro.

El 13 de agosto del año 399<sup>9</sup> Sinesio fue enviado como embajador de los cireneos a la corte de Constantinopla. Su cometido era hacer entrega a Arcadio (desde el 395 al frente del Imperio Romano de Oriente) del *Aurum coronarium* y solicitar una reducción de impuestos para su provincia. Durante tres años (399-402)<sup>10</sup> permaneció sumergido en las profundidades de la diplomacia de la corte arcadiana. En este contexto se enmarca su discurso *De regno*.

<sup>3</sup> La fecha de nacimiento de Sinesio, a causa de la falta de evidencias epigráficas, ha sido objeto de especulación. Algunas de las principales teorías son las del año 379 (Krabinger 1835); el 365 (Clausen 1831); 365-370 (Volkman 1923); 370 (Druon 1878) o *ca.* 370 (Seek 1894; Grützmacher 1913); 370-375 (Kraus 1863), siendo finalmente la fecha propuesta por Ch. Lacombrade (1951, 13) la más aceptada.

<sup>4</sup> García Romero 1993, 10.

<sup>5</sup> Synes. *Dio.* Véase Op de Coul 2012, 110-124.

<sup>6</sup> Seguimos la cronología de Roques 1987, 451, que nos parece más adecuada que la tradicional de Lacombrade 1951, 24, n. 2.

<sup>7</sup> García Romero 1993, 43.

<sup>8</sup> Sobre la estancia en Atenas cf. Synes. *Ep.* 136. Para las fechas de la misma, Roques 1987, 451.

<sup>9</sup> Roques 1987, 451.

<sup>10</sup> Roques 1987, 451.

## 2. El último embajador laico de la Antigüedad

La embajada (*legatio*) constituye uno de los más importantes *munera* del Alto Imperio que serán acaparados por la Iglesia durante la Antigüedad tardía.<sup>11</sup> Exceptuando, ya en el siglo VI, al sofista Heraclamón,<sup>12</sup> otras referencias a embajadores laicos durante este período son raras o dudosas. Sinesio ejerció como embajador años antes de su ordenación como obispo, indudablemente a causa de su notabilidad y del prestigio de que gozaba entre los notables de la Cirenaica. Como curial, habría de cumplir en Constantinopla con su obligación de hacer llegar al emperador las peticiones de su ciudad; pero también como filósofo era su deber hablar libremente ante el emperador.<sup>13</sup> Sinesio expresaba con su discurso la pervivencia de la unión entre lo filosófico y lo cívico que había caracterizado al mundo clásico.

De esta manera, ante los diferentes miembros de la corte de Arcadio (siempre que aceptemos que se trata de un discurso real, y no de un tratado redactado *a posteriori*),<sup>14</sup> delineó un duro mensaje político contraponiendo a la realidad de la crisis económica, política y cultural del Imperio, el ideal de filósofo y de filántropo. Sinesio, como filósofo, estaba en la obligación de aleccionar al emperador.<sup>15</sup>

La tradición estoica y la neoplatónica se hacen patentes en su discurso:<sup>16</sup> el gobierno debe ejercerse, no como un privilegio, sino como un servicio al pueblo, realizado a través de la práctica continua de la virtud; el rey debe ser para el pueblo un padre bueno, o un buen pastor,<sup>17</sup> así como un νόμος ἔμψυχος o ley viviente, no en cuanto a fuente autárquica y arbitraria de la ley, sino como espejo encarnado de una ley superior a él:

No temas tú, en absoluto, ninguna otra enfermedad sino la que es propia de la realeza: la tiranía. Y reconócela sirviéndote de las características expuestas por mi discurso: la más importante, que la conducta del soberano está sujeta a la ley, mientras que la conducta del tirano es la ley.<sup>18</sup>

La teoría de Sinesio sobre la realeza se construye sobre bases filosóficas muy heterogéneas. Encontramos fuentes que para Sinesio son clásicas, como Homero, Platón, Aristóteles o Jenofonte, y post-clásicas, como Plutarco, Dión Crisóstomo o Temistio. A la tradición pagana se une la judeo-cristiana, con influencias de Filón, Josefo, el Antiguo y el Nuevo Testamento, Eusebio y Clemente de Alejandría. Las obras más representadas son de naturaleza ética-política: *La República* y *Las Leyes* de Platón; la *Ética a Nicómaco* y la *Política* de Aristóteles; el *Agésilao* y la *Ciropeidia* de Jenofonte; los *Discursos* I-IV del *De regno* de Dión Crisóstomo, los panegíricos de Temistio –en particular el *Discurso* I a Constancio sobre la φιλιανθρωπία del príncipe–, el *Discurso* VIII a Valente sobre el carácter del soberano y el XI al mismo, sobre la doctrina que conviene al rey y, sobre todo, el poema de Claudiano pronun-

<sup>11</sup> Laniado 2002, 218.

<sup>12</sup> *Ant. graec.* XVI, 36, t. 4, 324; *PLRE*, Heraclammon, 563.

<sup>13</sup> Synes. *Regn.* 1A-B.

<sup>14</sup> Aceptamos la opinión de Cameron – Long (1993, tab. XII), quienes sostienen que: “Synesius delivers *De regno* to restricted audience”.

<sup>15</sup> Synes. *Regn.* 3 B-C.

<sup>16</sup> *Vid.* Alvino 2013.

<sup>17</sup> Synes. *Regn.* 6A; 9 B-C.

<sup>18</sup> Synes. *Regn.* 6D. Para la traducción del *De Regno* hemos empleado la edición de García Romero 1993.

ciado en Milán el 1 de enero 398 con motivo del cuarto consulado de Honorio. La elección de las fuentes tiene como objetivo la creación de un discurso político que, al alimentarse de la tradición filosófica, incide en la dimensión ético-práctica, que aquí es muy evidente.<sup>19</sup> Pero Sinesio ha utilizado el material tradicional de una manera sorprendente: mientras generaciones de panegiristas habían descrito al gobernante ideal haciendo hincapié en el grado en que éste había alcanzado la perfección ejemplificada, Sinesio lo invoca continuamente para anunciar cuán lejos está Arcadio –y también sus ministros– de ese modelo ideal.

La crítica al elemento bárbaro contenida en el *De Regno* (19-26), en particular a los godos de Alarico (quien había recibido de Arcadio el nombramiento de *magister militum*) se enmarca en la discusión política que agitó la corte de Constantinopla en torno al 400.<sup>20</sup> La facción política partidaria del pacto con Alarico era la liderada por Eutropio, eunuco de palacio y principal director de las decisiones imperiales de Oriente. Tras su caída en desgracia le sucedió Aureliano, líder de la facción contraria, quien fue nombrado Prefecto del Pretorio en el 399. Precisamente se trata del destinatario de las cartas 31, 35 y 47 de Sinesio. Tanto el discurso *De providentia* como el contenido de estas epístolas permite afirmar que Sinesio estaba integrado en la facción pro-Aureliano y contraria a Eutropio.<sup>21</sup> Todo ello refleja la importancia de este notable provincial más allá de la provincia misma, cercano a los personajes que marcaron el desarrollo político del gobierno de la *Pars Orientis*. Según ha afirmado A. Laniado, no existe en esta época diferenciación entre élite local y élite imperial, puesto que esta última generalmente se reclutaba de entre la primera.<sup>22</sup> Sinesio constituye un claro reflejo de ello.

### 3. La “conversión” y la consagración de Sinesio

En el año 403<sup>23</sup> marcha de nuevo a Alejandría y allí contrae matrimonio con una cristiana de la nobleza alejandrina, siendo bendecido por el patriarca Teófilo.<sup>24</sup> Este hecho sirvió de base a H. I. Marrou para afirmar que en esta época Sinesio era ya, al menos, catecúmeno.<sup>25</sup> Sobre la deducida conversión de Sinesio al Cristianismo y la fecha en que se habría producido es delicado expresar una opinión firme.<sup>26</sup> Según T. Schmitt, Sinesio era cristiano desde la infancia.<sup>27</sup> En opinión de D. Roques, la estancia en Constantinopla fue fundamental para la conversión de Sinesio.<sup>28</sup> Con ante-

<sup>19</sup> Alvino 2013, 180-189.

<sup>20</sup> *Vid.* Bayless 1976.

<sup>21</sup> Heather 1988, 165. En opinión de Barnes (1986, 103): “Synesius was a supporter of and propagandist for Aurelianus during and after his praetorian prefecture. In return, Aurelianus gave privileges to Synesius and his city or province”.

<sup>22</sup> Laniado 2002, 148, y 2014, 545-566.

<sup>23</sup> Laniado 2002, 148, y 2014, 545-566.

<sup>24</sup> Synes. *Ep.* 105.

<sup>25</sup> “Vu le caractère impérieux et rigoriste du patriarche Théophile, on conçoit mal qu’il ait prêté la main, sa ‘main sacrée’, au mariage de Synésios, si celui-ci ne lui donnait pas, au minimum, la garantie qu’exigera en 451 le concile de Chalcédoine, dont le canon 14 n’accorde dispense pour cause de disparité de culte que si le conjoint païen promet de se faire baptiser” (Marrou 1952, 477); su tesis fue aceptada por Roques 1987, 306.

<sup>26</sup> Cf. Barnes 1986; Liebeschuetz 1986; Bregman 1982; Schmitt 2001 o Baldi 2011, entre otros.

<sup>27</sup> Schmitt 2001, 145 y ss.

<sup>28</sup> Roques 1987, 304-305.

rioridad, A. J. Bregman (1982) ya postuló que su permanencia en la capital cristiana por excelencia del Imperio hizo posible que nuestro protagonista encontrara puntos de encuentro entre políticos cristianos y paganos, algo que en el plano ideológico, siguiendo a este autor, no debió de causarle ningún conflicto; el neoplatonismo de la Escuela de Hipatia no era en sí hostil al Cristianismo, sino más bien aconfesionalmente neutral, en tanto en cuanto consideraba la filosofía como vía superior para alcanzar la salvación, por encima de toda religión o misterio.<sup>29</sup>

Las obras de Sinesio contienen de una manera que sorprende al lector aspectos tanto filosóficos y de creencias paganas como influencias bíblicas y de los autores judeo-cristianos de su época. Si bien es cierto que el *De Regno* contiene argumentos que podrían llevar a afirmar que Sinesio era ya cristiano en las fechas de la embajada, tal y como asegura D. Roques,<sup>30</sup> su trasfondo filosófico es asimismo evidente. Por otra parte, su carácter de discurso oficial no permite ahondar en la personalidad religiosa del autor tanto como lo hace su epistolario, repleto de referencias paganas y donde se demuestran fuertes convicciones filosóficas y científicas que no pueden estar más alejadas de la doctrina cristiana. Los *Himnos*, que en principio nos hablan de un Sinesio cristiano, pueden ser objeto de un análisis filosófico muy complejo. A. J. Bregman vio en ellos, especialmente en el *Himno* I, el perfecto ejemplo del sincretismo ideológico de Sinesio, quien se refiere a Dios en términos neoplatónicos como “mónada de mónadas”.<sup>31</sup> En cualquier caso, la datación de esta obra es compleja y se encuadran como mínimo en los años posteriores a la embajada,<sup>32</sup> si no ya en las postrimerías de su vida, tras su ordenación como obispo. Siguiendo de nuevo a Bregman, “sooner or later the hard facts of life of the Theodosian age would force Synesius to see that paganism was no longer viable as an alternative to Christianity for the Roman Empire as a whole”.<sup>33</sup> En nuestra opinión, Sinesio, el aristócrata filósofo, vio en su conversión al Cristianismo<sup>34</sup> la manera de llegar a ser el político de éxito que estaba destinado a ser y para lo que había sido educado. Nuestro autor debió de entender que, alejado de la religión estatal, nunca podría prosperar políticamente en un Imperio que era oficialmente cristiano. Esta afirmación queda demostrada a través de su actuación en el ámbito ciudadano, antes y después de su consagración, como veremos más adelante.

Se trata, por tanto, de poder y no de creencias, y de la misma manera se ha de entender su matrimonio, que puede ser considerado como medio de establecimiento de un vínculo entre familias de notables de diferentes ciudades. Enlazándose con una aristócrata de la nobleza alejandrina, Sinesio fortalecía su poder formando una aristocracia provincial que sobrepasaba el marco de la ciudad y que, a través del establecimiento de amistades como la que mantenía con Aureliano<sup>35</sup> (o más bien, a nuestro juicio, relaciones clientelares), extendía sus redes hasta la propia capital del Imperio.

<sup>29</sup> Bregman 1982, 24.

<sup>30</sup> Bregman 1982, 24.

<sup>31</sup> Bregman 1982, 29.

<sup>32</sup> Roques 303-305.

<sup>33</sup> Bregman 1982, 29. 2.

<sup>34</sup> En cuanto a cronología, Roques (1987, 451) sitúa en abril de 404 el bautismo de Sinesio, fecha en la que habría recibido la bendición nupcial por Teófilo de Alejandría, negando así el testimonio de Evagrio Escolástico, quien afirma que se produjo de manera posterior a su elección para el episcopado (*HE* 177). En opinión de García Romero (1993, 16) “no cabe dudar de que su bautismo fue posterior a la elección”.

<sup>35</sup> El Prefecto del Pretorio no es el único amigo con el que cuenta Sinesio en el gobierno de Constantinopla. Conocemos a otros personajes como Olimpio, destinatario de las *Ep.* 44, 96-99, 133, 148 y 149.

En la primavera del 410 muere el metropolitano de Ptolemais. El clero y el pueblo aclaman como sucesor a Sinesio,<sup>36</sup> si bien éste no acepta el cargo de forma inmediata, sino que su consagración se dilata en torno a un año. Los motivos para el rechazo del episcopado eran presentados así ante su hermano Evoptio en lo que en realidad era una carta abierta dirigida a Teófilo:<sup>37</sup>

Yo, cuando me reconozco a mí mismo, descubro mi absoluta inferioridad para ponerme a la altura del ministerio sacerdotal. [...] He llevado una carga pequeña y me parece que la he soportado bien hasta hoy: la filosofía. [...] Pero lo que temo es que, si por vanidad acepto ese honor, pueda fallar en ambas cosas, al haber desdeñado una y no haber alcanzado la dignidad de la otra. [...] Pues ya sabes que, cuando levanto la cabeza de los libros, me inclino hacia cualquier tipo de diversión; de los afanes políticos, no obstante, me aparto, tanto por mi carácter como por mi poca práctica. El sacerdote, en cambio, es preciso que sea un hombre inspirado por la divinidad y ante cualquier tipo de diversión debe ser, igual que Dios, inflexible. [...] Además, en todo lo concerniente a Dios no podría aislarse sino que tendría que ser el más accesible a todos, un doctor de la ley que proclama lo legislado. Y debe él solo asumir los asuntos de todo el mundo [...] A mí, fueron, en efecto, Dios, la ley y la sagrada mano de Teófilo quienes me entregaron a mi mujer. Declaro, pues, públicamente y ante todos doy testimonio de que yo en absoluto me separaré de ella y tampoco conviviré con ella a escondidas como un adúltero (que lo uno no es piadoso y lo otro no es legal), sino que mi deseo y mi ruego serán tener muchísimos y buenos hijos. Esta es una cosa que no debe ignorar el que tiene en sus manos mi consagración [...] Es difícil, por no decir de todo punto imposible, sacudirse las doctrinas que han llegado a ser demostradas científicamente y sabes también que, muchas veces, la filosofía choca de plano contra esas otras doctrinas más divulgadas. Seguro que yo nunca sostendré la creencia de que el origen del alma es posterior al del cuerpo. No admitiré que al cosmos y a sus partes les espera una destrucción conjunta. La tan traída y llevada resurrección la considero algo sagrado e inefable y bien lejos estoy de coincidir con las opiniones de las masa. Pero es cierto que la mente filosófica, aunque está siempre velando por la verdad, transige ante la necesidad de mentir [...] Si esto me lo consienten las leyes del ministerio sagrado que voy a desempeñar, podría ejercerlo de la siguiente manera: en privado me dedicaré a la filosofía, pero en público contaré fábulas en mis enseñanzas [...] Pero, si me dicen que el ministro debe moverse en aquel otro sentido y hacer públicas sus creencias, seré el primero en exponérselas a todos con claridad. Pues, ¿qué tiene que ver el vulgo con la filosofía? [...] Si me llaman a este sagrado ministerio, no me resignaré a sostener fingidamente unas doctrinas [...] Pero, ya que el padre Teófilo, muy amado por Dios, me ha dejado claro que todo esto lo sabe y que está al tanto, que tome, pues, respecto a mí la decisión que guste.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Siguiendo a Roques (1987, 451), la elección episcopal de Sinesio por los ptolemitas se habría producido durante la primera quincena de febrero de 411.

<sup>37</sup> “También hay otra cosa que debo añadir en estas líneas dirigidas a mi hermano, pues sin duda serán muchos los que lean la carta y esto, por supuesto, lo he tenido muy presente al dictarla, para que a todos les quede muy claro el hecho de que, sea cual sea el resultado, ante Dios y ante los hombres estoy sin culpa, y no menos ante nuestro padre Teófilo. Pues, si pongo lo mío en conocimiento de todos y a él le concedo que tome cualquier decisión respecto a mí, ¿cómo podría yo ser culpable?” (Synes. *Ep.* 105.55-60). Todas las traducciones de las cartas contenidas en el presente trabajo proceden de la edición de García Romero 1995.

<sup>38</sup> Synes. *Ep.* 105.

Sinesio se declara inadecuado para la santidad del ministerio sacerdotal y sus deberes, existiendo lazos familiares a los que no quería renunciar.<sup>39</sup> Pero, por encima de todos los argumentos, encontramos una tenaz negación a renunciar a su educación filosófica y a las ideas que conllevaba (principalmente la preexistencia del alma, la eternidad del universo y la inmortalidad pero no resurrección de la carne),<sup>40</sup> que le impedían compartir algunos dogmas cristianos. Parece, no obstante, que ninguna de estas razones supusieron problema alguno para su consagración. En nuestra opinión, Sinesio adoptó la fe cristiana de manera oficial pero, tal y como defendió en las líneas que acabamos de leer, nunca renunció a sus ideas filosóficas. Su supuesta “conversión” lo fue a nivel representativo y no personal, y de ahí que las obras que nos hablen de un Sinesio cristiano sean aquellas que, como el *De regno* y los *Himnos*, estaban destinadas a ser pronunciadas ante el público. Su bautismo se produjo después de su consagración, tal y como indica Evagrio Escolástico.<sup>41</sup>

Por otra parte, resulta sorprendente la modestia de quien, perteneciendo a una familia de curiales, habiendo sido educado para el desempeño de cargos públicos, contando, como gran propietario latifundista que era,<sup>42</sup> con vastas fincas que administrar y habiendo ejercido como embajador de la Pentápolis libia en la capital del Imperio de Oriente, pretenda describirse como un hombre poco acostumbrado a las agitaciones de la vida práctica, en la cual el obispo debería sumergirse en tiempos calamitosos.

Para entender la actitud de Sinesio, resulta trascendental la epístola 11, dirigida a los sacerdotes de Ptolemais unos días después de su ordenación episcopal en Alejandría.<sup>43</sup>

Ni anteriormente quedé yo por encima de vosotros rechazando con todas mis fuerzas y recursos este sagrado cargo, ni ahora vosotros habéis prevaletido sobre mí. Más bien era cosa de la providencia el ‘aún no’ de entonces y el ‘ya sí’ de ahora. Yo, con todo, habría preferido mil veces la muerte antes de aceptar este ministerio, pues consideraba que la dignidad de la tarea excedía mis posibilidades. Pero, como Dios me impulsó no lo que yo le pedía sino lo que él deseaba, le ruego que, siendo como ha sido el pastor de mi vida, sea también patrono de este deber que se me ha asignado.<sup>44</sup>

La carta resume algunos de los temas en torno a los cuales se desarrolló la ideología del acceso al episcopado en los siglos IV y V.<sup>45</sup> El criterio según el cual se definía el rechazo-aceptación del cargo episcopal es muy claro: los dos actos son presentados como manifestaciones conectadas a la voluntad de Dios, y no a la de los hombres.

<sup>39</sup> Estos no debían suponer un obstáculo para la consagración del cireneo. Tanto en Oriente como en Occidente se pensaba que las relaciones sexuales provocaban un estado de impuridad que hacía al hombre inadecuado para la celebración eucarística. Pero, mientras que en Occidente era obligada la abstinencia perpetua, en Oriente, en cambio, los sacerdotes casados podían continuar conviviendo con su mujer y haciendo uso del matrimonio entre una celebración y otra (Lizzi 1987, 44, n. 40). No obstante, Sinesio no aceptó el episcopado sino tras la muerte de su esposa.

<sup>40</sup> García Romero 1995, n. 634.

<sup>41</sup> HE 177.

<sup>42</sup> Lacombrade 1951, 14.

<sup>43</sup> Segunda quincena de enero del año 412 (Roques 1987, 451).

<sup>44</sup> Synes. Ep. 11.5-8.

<sup>45</sup> Vid. Lizzi 1987.

Algunos años antes, Gregorio Nacianceno<sup>46</sup> había demostrado una actitud similar, y de igual modo Agustín de Hipona.<sup>47</sup> Juan Crisóstomo emplea un párrafo entero para describir los trucos usados para evitar la consagración episcopal, admitiendo incluso la legitimidad del engaño.<sup>48</sup> En el caso de Ambrosio, la fuga fue sólo la última de las numerosas estratagemas que pareció escoger con el fin de resistirse a la ordenación querida por el pueblo, en el intento de convencerlo de su indignidad.<sup>49</sup> Paulino de Milán enumera al menos tres métodos más –algunos de los cuales demuestran una insólita severidad, como las torturas al alto tribunal–, además de la propensión a la filosofía, que alejaba de la palabra de Dios, y una libertad sexual que no podía conciliarse con la pureza de un futuro ministro de Cristo.<sup>50</sup>

En todas estas fuentes la elección quedaba comprendida entre dos momentos: la imposición contra la voluntad propia y la aceptación final presentada con el carácter de la derrota. Ese período era articulado en varios episodios que se repiten en diferentes autores: de manera inicial, se evitaba la ordenación con una serie de argumentos, que se basaban, como en el caso de nuestro autor, en la invalidez del protagonista para aceptar el episcopado, y se trataba de escapar a él mediante diversos métodos, tras lo cual, después de un período de reflexión y por inspiración divina, se cambiaba de opinión.<sup>51</sup>

Entre finales del siglo IV e inicios del V los casos de consagración celebrada como imposición se multiplicaron: Además de Sinesio, Gregorio Nacianceno, Agustín, Juan Crisóstomo y Ambrosio, encontramos otros ejemplos como Martino, Porfirio de Gaza, Germano de Auxerre, Teodoreto de Ciro o Sidonio Apolinar. En todos los casos, la sorpresa y una relativa resistencia marcaban la regla. Es verosímil que la repetición en múltiples fuentes de situaciones análogas constituya una prueba de la rápida formación en el curso del siglo IV de un esquema tipológico relativo a la elección del obispo.<sup>52</sup>

Es conocido que el rechazo del cargo, concluido en aceptación, constituía una forma de acceso al poder consuetudinaria en el mundo político. El *topos* se formó con Augusto, fijándose con Tiberio y Claudio. No hay que olvidar que el rechazo del poder constituía un principio heredado del platonismo, por el cual el poder debía ser conferido al hombre capaz de gobernar que lo recibía sin ansiarlo. La pervivencia de esta línea argumental de acceso al poder a finales del siglo IV queda atestiguada por

<sup>46</sup> Or. 1.1; 2.1.1-2; 10.5.

<sup>47</sup> “Yo, en quien por misericordia de Dios veis a vuestro obispo, vine siendo joven a esta ciudad. Muchos de vosotros lo sabéis. Buscaba dónde fundar un monasterio y vivir con mis hermanos. Había abandonado toda esperanza mundana y no quise ser lo que hubiera podido ser; tampoco, es cierto, busqué lo que soy. Elegí ser postergado en la casa de Dios antes que habitar en las tiendas de los pecadores. Me separé de quienes aman el mundo, pero no me equiparé a los que gobiernan a los pueblos. Ni elegí un puesto superior en el banquete de mi Señor, sino el último y despreciable, pero le plugo a él decirme: sube más arriba. Hasta tal punto temía el episcopado que, cuando comenzó a acrecentarse mi fama entre los siervos de Dios, evitaba acercarme a lugares donde sabía que no tenían obispo. Me guardaba bien de ello y gemía cuanto podía para salvarme en un puesto humilde antes que ponerme en peligro en otro más elevado. Mas, como dije, el siervo no debe contradecir a su Señor. Vine a esta ciudad para ver a un amigo al que pensaba que podría ganar para Dios viviendo con nosotros en el monasterio. Vine tranquilo, porque la ciudad tenía obispo, pero me apresaron, fui hecho sacerdote, y así llegué al grado del episcopado.” (Aug. S. 355. 1-2, Cilleruelo *et alii*, eds., 1983).

<sup>48</sup> *De Sacer.* 1.20-31.

<sup>49</sup> Paulin. *V.Ambr.* 7-9. Cf. Duval 1974, 257-283.

<sup>50</sup> Paulin. *V.Ambr.* 14.

<sup>51</sup> Lizzi 1987, 34-35.

<sup>52</sup> Lizzi 1987, 35-36.

Símmaco en su panegírico a Valentiniano, pero sobre todo por el emperador Juliano, aclamado Augusto, según su epistolario, por el pueblo, quien sitió su palacio y le obligó bajo amenaza de muerte a aceptar el Imperio.<sup>53</sup> Sus fundamentos ideológicos eran neoplatónicos, empleándose la Τύχη para justificar el rechazo del poder.<sup>54</sup> Finalmente, Juliano decidió seguir el consejo de Temistio, quien le instaba a abandonar la vida contemplativa y transformar su helenismo en un helenismo político, de manera que, bajo la tutela y ayuda de la divinidad, alcanzaría el éxito y la perfección en la vida política.

Al igual que Juliano, Sinesio consultaba acerca de su decisión a Olimpio, compañero en los tiempos de aprendizaje filosófico en Alejandría:

Yo pongo por testigo al dios al que veneran la filosofía y la amistad: mil veces habría preferido la muerte antes que aceptar el sacerdocio. Pero, como Dios me impuso no lo que yo le pedía sino lo que él deseaba, le ruego que, siendo como ha sido el pastor de mi vida, sea también patrono de este deber que se me ha asignado, de tal forma que mi tarea no parezca un distanciamiento de la filosofía sino un encubramiento hacia ella. [...] te pongo al corriente de mis apuros, para que conmigo te aflijas y, si te es posible, una vez que examines el asunto en vista de mi carácter, me expreses tu opinión sobre lo que debo hacer.

Lo cierto es que, por ahora, tanteo el asunto a distancia, de manera que, ya después de seis meses de estar en el brete, sigo residiendo lejos de la ciudad en la que seré obispo, hasta que me dé perfecta cuenta de cuál es la naturaleza de tal menester. Y, en el caso de que éste tenga cabida al lado de la filosofía, acometeré el asunto; pero, si es ajeno a mi formación y a mis preferencias, ¿qué otra cosa me queda sino partir navegando con rumbo a la gloriosa Grecia? Pues, si rechazo el obispado, también tengo que renunciar a mi patria, si es que no quiero ser, de precisión, más deshonrado y más maldito que nadie, moviéndome entre una turba de gente que me odia.<sup>55</sup>

Curioso paralelismo entre el emperador apóstata y el obispo de Ptolemais. Pero lo cierto es que, tanto Juliano como Sinesio, Gregorio, Agustín, Crisóstomo y Ambrosio, tenían en común una gran formación cultural; todos vivieron en una época de renacimiento literario que comenzó con siglo IV y que se hizo más patente a mediados de siglo, con la proliferación de las escuelas, sobre todo en Oriente.<sup>56</sup> En aquellos años, la segunda sofística conoció hombres de la talla de Libanio de Antioquía, Himerio de Prusa y Temistio de Paflagonia. La Iglesia reclutó sus miembros entre los notables provinciales más destacados de la época, que conformaban una élite intelectual cuyas bases formativas radicaban en el neoplatonismo. Ello les llevó a justificar la aceptación del poder que comportaba el episcopado siguiendo ese *topos* literario que tan bien conocían, en el que el filósofo, tras una vida dedicada al conocimiento, aceptaría el gobierno en favor del bien común.

El rechazo del poder se configuró por lo tanto como signo de distinción y nobleza y se impuso como criterio de auténtica vocación sacerdotal. Pero rechazar el episcopado, no pretenderlo, no era solamente señal de verdadera vocación y de idoneidad para su ejercicio, sino que era muestra de libertad y autonomía garantizadas;

<sup>53</sup> *Ep.* 17 y 26. Cf. Sanz Serrano 2009.

<sup>54</sup> Hidalgo de la Vega 1990, 186.

<sup>55</sup> Synes. *Ep.* 96.

<sup>56</sup> Miralles 1971, 80.

significaba la capacidad de ejercer la autoridad episcopal sobre el propio plano de poder y libertad operativa del mismo. El rechazo inmediato del poder por parte de los emperadores romanos obligados a aceptar por la insistencia de la colectividad, perpetuando una tradición que se afirmaba tanto más cuanto las tendencias derivaban hacia el absolutismo, traducía en un gesto ritual la esencia de una sumisión a la voluntad popular; subrayando que era el pueblo el depositario del poder, el emperador con su rechazo suscitaba una explosión de lealtad que lo presentaba como verdadero elegido de todo el mundo romano. La autoridad era así legitimada por un *consensus*. Pero en las fuentes cristianas, el sentido que se quería dar a la aceptación de un cargo en principio rechazado era diferente. Desde luego no se puede afirmar que en la Iglesia del siglo IV la voluntad popular fuera sentida como *vox Dei*; la intervención de la multitud es mostrada más bien como prodigio o manifestación divina.<sup>57</sup> Rechazar el cargo en este sentido potenciaba el significado político y social de una elección por aclamación, pero quería también expresar que quedaba un amplio margen en una decisión ratificada sólo mediante su confirmación, limitando así, al mismo tiempo, el fruto de la espontaneidad popular.<sup>58</sup> Si Ambrosio consideró decisivo el juicio de Valentiniano a la hora de decidirse a aceptar el obispado, Sinesio esperó durante seis meses la ratificación de Teófilo, reconociendo así al metropolitano el derecho de validar la propuesta popular para su candidatura.

En lo referente la validez de la aclamación popular en la elección de los obispos, es interesante la situación descrita por Sinesio en una carta a Teófilo en la cual daba cuenta de la misión llevada a cabo en Palebisca e Hydrax, dos sedes periféricas de su diócesis:

[...] Ahora me encuentro en Palebisca e Hídrax. Son éstas unas aldeas de la Pentápolis, en los confines mismos del desierto libio. Al llegar aquí convoqué a los habitantes, les leí una carta y les entregué otra. [...] Pronuncié luego un discurso que se adaptaba a la elección de prelado, con el fin de convencerlos y, si fuera conveniente, obligarlos a tomar en consideración el asunto del obispo, pero no pude quebrantar el favor del pueblo hacia el piadosísimo Pablo.

[...] Choqué contra un pueblo que me apreciaba mucho: si alguno de sus próceres puso el grito en el cielo o si alguno, tras levantar una tarima y subir a ella, pretendió ser el abogado defensor de todos y extenderse en un discurso al respecto, yo lo entregué, por venal y por conspirador, en manos de los alguaciles, después de ordenar que lo bajaran de allí rodando y lo expulsaran de la asamblea. Al pueblo, confuso como estaba, una y mil veces me lo concilié y le impuse orden y por todas las vías posibles vine a glorificar con mis palabras esa tu sede patriarcal y a convencerlos de que al rechazarte u honrarte a ti, se rechaza o se honra a Dios. Ellos entonces con voces de respeto invocaron el beato nombre de tu piadosa persona y, postrados, te suplicaban, como si estuvieras presente, con gritos y lamentos. [...]

<sup>57</sup> En las elecciones de los obispos en el siglo IV, tanto en los centros mayores como Constantinopla, Alejandría, Antioquía, Jerusalén, como en las plazas menores del marco eclesiástico oriental, se observa la intervención constante del pueblo como fuerza determinante. A menudo esto dio lugar a abusos, ya que el ambicioso aspirante a una sede trataba de influenciar al pueblo para conseguirlo; los ricos y poderosos apoyaban candidatos que les convenían. La elección episcopal era frecuentemente ocasión de disputa y de tumultos. Legislación canónica que fijaba la elección episcopal: progresó excluyendo a la comunidad del proceso de selección de los nuevos obispos y limitando la autonomía de los obispos individuales: el derecho a elegirlos fue remitido a los sínodos provinciales, mientras que el Metropolitano vio reconocido su poder para ratificar la elección mediante la consagración de los elegidos (Lizzi 1987, 45-47).

<sup>58</sup> Lizzi 1987, 38-39.

Disolví la asamblea y ordené que volviera a reunirse tres días después, al tiempo que imprecaba con las más violentas imprecaciones a todo aquel que por dinero, por conveniencia, por complacer o, en general, por algún interés privado profririera alguna cosa de las que promueven la desobediencia a la Iglesia.

Llegó el día señalado y el pueblo se presentó de nuevo con actitud hostil y combativa. Ni siquiera aguardó a que se le preguntara, sino que de inmediato el tumulto fue total y se produjo un vocerío confuso, en el que los oídos, por el enorme retumbo, eran incapaces de distinguir nada [...].<sup>59</sup>

Sinesio había sido enviado por Teófilo para arbitrar en estas aldeas una serie de controversias, entre las cuales estaba el establecimiento de un obispo en Hydrax.<sup>60</sup> En la carta Sinesio narra sus vanos intentos por plegar la voluntad popular a la disposición del metropolitano, lo que demuestra la fuerza de la participación popular en la elección de un obispo y dibuja el complejo proceso de elección, con la celebración de una asamblea que ha de ser disuelta por la violencia incontrolada de la población, y una segunda asamblea también agitada por el pueblo que sólo se calmará cuando Sinesio se muestre ante él como portavoz de su opinión ante Teófilo. Ciertamente en la carta vemos que, de forma sutil, Sinesio trata de convencer a Teófilo de que acepte la voluntad popular que, según sus palabras, no ha podido someter. Se desprende aquí la importancia del Metropolitano como líder de la comunidad. El desarrollo de la elección episcopal se presenta como uno de los momentos en que el metropolitano era más claramente consciente de la fuerza de la comunidad de la que había sido nombrado líder y la importancia de su control poniendo a la jerarquía, presente en la asamblea donde se habría de proceder al nombramiento del nuevo obispo, lejos de fuerzas arrolladoras.<sup>61</sup>

#### 4. El gobierno provincial, un asunto de nobles e intelectuales

En cuanto a las instituciones del gobierno municipal de la época, el obispo, con atribuciones más que eclesiásticas, y el resto de notables, conformaban el elemento más importante del cuerpo representativo de la ciudad. Además, hay que señalar la existencia de un sistema de *oikoi* aristocráticos, conocido sobre todo por la papirología, así como de otras dos instituciones relativas a los notables: los principales (*πρωτεύοντες*) y el *concilium provinciae* o asamblea de notables, quienes se encargaban, junto a los representantes de la burocracia imperial, de la administración de los asuntos ciudadanos.<sup>62</sup>

A los notables y obispos, como elemento más importante del cuerpo representativo de la ciudad, será a quienes la legislación imperial confie el control del gobernador de la provincia, además de su elección, entre otras competencias como la inspección de las finanzas municipales, el nombramiento de los magistrados y la

<sup>59</sup> Synes. *Ep.* 66, 5-39.

<sup>60</sup> Las iglesias de Palebisca e Hydrax pertenecían tradicionalmente a la de Eritro. Esta última había rechazado al obispo Orión y elegido a Siderio. De esta manera Siderio se convierte en obispo de Palebisca, Hydrax y Eritro. Atanasio lo transfiere a la más importante sede de Ptolemais, y en su lugar vacante es elegido Pablo. Siendo anciano, Siderio vuelve a Palebisca e Hydrax, pero muere sin sucesor, de manera que las dos aldeas prefieren volver a la jurisdicción de Eritro y tener como obispo a Pablo (Synes. *Ep.* 61; 66; 78 y 83).

<sup>61</sup> Lizzi 1987, 48-49.

<sup>62</sup> Laniado 2002, 201.

asignación de los *munera*. En los siglos V y VI los obispos se configuran, por regla general, como “los más eminentes de los notables”.<sup>63</sup>

La mayor parte de los eclesiásticos orientales fue reclutada entre el rango de los curiales<sup>64</sup> como Sinesio y los exponentes de la llamada *country aristocracy* oriental.<sup>65</sup> La jerarquía eclesiástica ofrecía ciertas garantías de ascenso e influencia social superiores a las de la burocracia imperial, y nuestro protagonista encontró en su afiliación a la misma una oportunidad para mantener aquel papel político y aquella la influencia social que, en el ámbito de las instituciones del Estado, era contrarrestada por la fuerza de sus representantes.<sup>66</sup>

El mantenimiento por parte del obispo de las funciones y de las atribuciones políticas anteriormente disfrutadas resulta particularmente evidente en Sinesio de Cirene. Él perseveró también durante su episcopado en el intento consciente de justificar este poder, tanto que una línea directa parece unir su *De Regno* a las cartas, en las cuales examina el papel y las competencias del obispo. En ambas obras es esencial la consciencia de la relación existente entre aquella élite intelectual del siglo IV (independientemente de si eran paganos o cristianos) y el poder, en el momento en el cual el intelectual se convierte en ideólogo, inspirador de la sociedad civil. Si en el *De regno* la naturaleza orgánica real de la relación entre el compromiso cultural y la acción política y social se determina en función de la delineación de la figura del gobernante ideal, las cartas episcopales reflejan la misma conciencia lúcida para realizar una obra cívica. Reflexionar sobre el peso de un cargo, en el que las preocupaciones de índole espiritual se entrelazan con las de la gestión política, era una manera de encontrar en el nuevo rol aquél potencial de mediación entre los poderes centrales y locales adquirido en el pasado.<sup>67</sup> Se ha dicho que el hecho central en la vida de Sinesio fue su condición de *curialis*,<sup>68</sup> pero sería mejor afirmar que fue esencial su condición de gran aristócrata y obispo: dotado de antepasados ilustres y de un vasto patrimonio, podía mantener en el obispado el poder y la influencia sobre la comunidad, no necesariamente ligados a la curia.

Las intervenciones del obispo en el ámbito administrativo se podrían considerar como expresiones del ejercicio de funciones extrareligiosas que el obispo se sentía llamado a realizar en tutela de los ciudadanos, ante los cuales se erigía en calidad de pastor-patrono.<sup>69</sup> De esta manera, los episodios de conflicto con la autoridad política eran parte de una dinámica que aparece alimentada por los esfuerzos a través de los cuales el obispo trataba de obtener derechos y privilegios para la institución de la cual era un jefe: la Iglesia.<sup>70</sup>

Para justificar el poder ostentado (y el que pretendía ejercer), Sinesio hace hincapié sobre dos aspectos: notabilidad familiar y nivel intelectual. En cuanto a la primera, en numerosas ocasiones nuestro autor incide en la importancia de su línea

<sup>63</sup> Laniado 2002, 214.

<sup>64</sup> Durante los siglos V-VI el número de efectivos del clero alcanza cifras similares a los de las curias, que parecen haberse convertido en una fuente de reclutamiento de los más eminentes para el clero urbano. Podemos hablar de tránsito de un orden a otro en el marco de la ciudad misma (Laniado 2002, 9).

<sup>65</sup> Cf. Salzman 2002.

<sup>66</sup> Lizzi 1987, 9.

<sup>67</sup> Lizzi 1987, 10.

<sup>68</sup> Coster 1940-1, 10-38. Cf. Liebeschuetz 1985.

<sup>69</sup> Sobre el poder de los obispos y su papel como patronos, véase Rapp 2005.

<sup>70</sup> Rapp 2005. Para un análisis de la interrelación de la Iglesia y el poder secular, Liebeschuetz 1990.

genealógica. Afirma descender de los colonos dorios instalados en Cirenaica y reivindicar como ancestro a Eurístenes, quien había conducido a los dorios a Esparta.<sup>71</sup> Encontramos solamente otros dos casos en Oriente en los que son reivindicados orígenes mitológicos. Anthousa, originaria de *Aegae* (Cilicia Segunda), descendería de la simiente de Orestes, instalado en Capadocia, y hacía remontar su origen familiar a Pelops.<sup>72</sup> Hefesto, prefecto del pretorio de Oriente (551-552), hacía remontar su ascendencia a su homónimo, primer rey de Egipto según Diodoro de Sicilia.<sup>73</sup>

La continuidad familiar era reivindicada como símbolo de notabilidad, así como lo era el mantenimiento de la riqueza en la familia, aún a pesar de que el status económico y social de los curiales parece haber declinado en los siglos IV-V. Junto a la indicación del origen, la riqueza es generalmente uno de los más frecuentes testimonios en lo relativo a los notables municipales; se basaba netamente en la posesión de tierras y las referencias a otras fuentes de ingreso es menor.<sup>74</sup> Por otra parte, cabe señalar que la inversión en la propiedad de tierras era uno de los elementos que permitían acceder a la notabilidad ciudadana,<sup>75</sup> lo que dio lugar a esa nueva aristocracia de *possesores* que conocemos para la época. Del epistolario de Sinesio en su conjunto se deduce que su familia logró mantener la riqueza ligada al latifundio, a pesar de las cargas curiales. Como miembro de la Iglesia Sinesio quedaría dispensado de las mismas, no así su hermano Evoptio, para quien el metropolitano trató de obtener la exención mediando ante el *exactor* Hesiquio, compañero de enseñanzas en la escuela de Hipatia, apelando, de nuevo, al filósofo que todo buen administrador público debía ser:

Que se reconozcan tus méritos y que por mediación tuya se hayan introducido en la administración pública el nombre y la función de un nuevo cargo, eso es algo de lo que me he alegrado, como es natural entre quienes son compañeros ya de antiguo, porque nos une recíprocamente la sagrada geometría. Pero eso de que consideres justo incluir también a mi hermano en el número de los curiales y no borres a su familia del fatídico registro, a pesar de que haya precedido algún que otro suceso relacionado con una anterior desgracia, eso me lleva a afirmar que tú no estás obrando al estilo de Temístocles ni de acuerdo con la divina geometría.<sup>76</sup>

Quedaban asociados, por tanto, el primer elemento de justificación del poder ciudadano, el de la notabilidad-riqueza, y el segundo, correspondiente a intelectualidad. A este respecto es crucial la conocida polémica contra las dos clases de individuos llamados “de mantos blancos” (filósofos) y de “mantos negros” (los monjes) contenida en el *Dión* de Sinesio y en la epístola 154, dirigida a Hipatia:

<sup>71</sup> *Catast.* I.1572 b; *Ep.* 41, 57.

<sup>72</sup> *Damasc. Vit. Isid.* § 69.

<sup>73</sup> Ioh.Lyd. *De Magistr.* 3.30; *PLRE III Hephaestus*, 582-583; cf. D.S. 1.13.3. Los orígenes del ateniense Teágenes remontarían a Platón y Miltiades (*PLRE II Theagenes*, 1063). Teodora, notable de Calcis de Siria, descendería de Monimos y Sampsigéramos, de la antigua realeza emesenia (*Damasc. Vit. Isid.* 2; *PLRE II Theodora* 6, 1085). Los patriarcas judíos reclamaban como ancestro al rey David. Se trata evidentemente de una práctica que remonta a las épocas arcaica, clásica y helenística. Para la época en cuestión y para la Antigüedad, en general, hay que tener en cuenta que la continuidad genealógica se ve limitada por una tasa elevada de mortalidad de los niños y los jóvenes (Laniado 2002, 138). Muchos curiales quedaban así desprovistos de herederos, como es el caso del propio Sinesio, quien sobrevivió a sus tres hijos.

<sup>74</sup> En Egipto, la participación de propietarios de tierras en el comercio o el artesanado es muy limitada (Gasco 1985, 7, n. 14).

<sup>75</sup> Laniado 2002, 138.

<sup>76</sup> *Synes. Ep.* 93.5-10.

[...] De esa gente salen los demagogos (*δημοδιδάσκαλοι*) que hay en nuestras ciudades, que es lo mismo que decir ‘el cuerno de Amaltea’, algo que ellos, por cierto, piensan que debe estar a su servicio. Sospecho que reconocerás fácilmente a esta ralea, que desacredita un propósito noble en sí mismo. [...] Los otros, los de mejor apariencia, son unos sofistas mucho más malhadados aún que los anteriores y lo que desearían es tener la misma buena reputación, pero por suerte para ellos ni siquiera son capaces de esto.<sup>77</sup>

El desprecio de Sinesio por los mantos blancos era provocado por el hecho de que éstos, dotados de una rica cultura filosófica, se mantenían confinados en sus grupos, contraviniendo el imperativo moral de poner el saber propio al servicio de la comunidad. En lo que respecta a los monjes el razonamiento es más complejo: los critica bien por intervenir injustificadamente en los asuntos de la ciudad, o bien por su modo de concebir lo sacro. Privados de cultura y carentes de los instrumentos retóricos necesarios para llegar a las multitudes, vendían a sus oyentes indiscretas averiguaciones sobre lo oculto. Entre estos ascetas, de hecho, los *δημοδιδάσκαλοι* turbaban con sus discursos la vida ciudadana. Para algunos cristianos, como para algunos paganos, los ascetas radicales representaban esencialmente un peligro de desorden y de fragmentación para la sociedad civil.<sup>78</sup> No es de extrañar por ello que nuestro autor califique a los monjes radicales como *βάρβαροι*.<sup>79</sup>

El problema que planteaba esta situación para la Iglesia era que, guiada por personalidades que, por cultura y extracción social, compartían aquellos valores y normas que Sinesio presentaba amenazados por la nueva “Barbarie”, tampoco podía correr el riesgo de perder las grandes bases del consenso popular. Sobre este terreno, por lo tanto, se produce una convergencia de ideas entre personalidades ahora paganas y algunos exponentes de la jerarquía eclesiástica, no sólo en su posición contraria al tipo de predicación de los “mantos negros”, sino también por su forma de concebir lo sacro. En estas clases altas, de educación neoplatónica, el acercamiento a la divinidad constituía el último grado del conocimiento. El acercamiento a Dios, por lo tanto, debía alcanzarse a través de la meditación religiosa, y no de la simple ascesis y la tensión mística. Resulta evidente cuánta fuerza continuaban teniendo en los siglos IV-V los ideales aristocráticos del *ἑλληνικὸς βίος*: su mantenimiento era entendido como la única garantía de *civilitas* y de coherencia con los imperativos ético-políticos de la *paideia* griega. Asimilados por la Iglesia, se convirtieron en su patrimonio ideológico, induciendo a algunos de sus exponentes cultos a la reflexión sobre el papel, el comportamiento y las competencias de los individuos que formaban parte de la jerarquía eclesiástica.<sup>80</sup>

En estos tratados sobre el análisis del cargo episcopal los autores no dudaron en utilizar términos puramente políticos. El obispo era presentado como revestido de poder: como jefe de su comunidad (*ἄρχων*), ejercitaba una *ἀρχή* de la cual los cristianos eran objeto. Poseía una *ἡγεμονία* –o mejor *ἐπιστασία* (atención, cuidado)–, más frecuentemente definida *προστασία* (protección). Ello indicaba sin duda alguna la existencia de un patronato de carácter político.<sup>81</sup>

<sup>77</sup> Synes. *Ep.* 154.22-23.

<sup>78</sup> Lizzi 1987, 17.

<sup>79</sup> Synes. *Dio.* 14-17.

<sup>80</sup> Lizzi 1987, 20-22; Cf. Synes. *Ep.* 147.

<sup>81</sup> Gr.Naz. *Or.* 2.16.5; 2.28.56, 78, 113; Io.Ant. *De Sacer.* I.4.44; 3.5.27; 9.37; 10; 5.3.2; 6.11.26.

El obispo gozaba de *προεδρία* (lugar de honor) y los fieles estaban, en relación con él, en una posición de inferioridad y dependencia: dominados (*ἀρχόμενοι*), controlados (*ὑπὸ χεῖρά*), sujetos a la obediencia (*ὑπήκοον*) del obispo.<sup>82</sup> La terminología refleja la existencia de un patronato ejercido por el obispo sobre la población tutelada, que, si recibe a través de estos tratados un soporte teórico, se observa en la práctica en el epistolario de Sinesio referente a su labor episcopal, como analizaremos más adelante.

Con tal representación del poder y del papel del obispo, la estructura jerárquica no sólo era reconocida, sino considerada fundamental para la supervivencia del organismo eclesiástico. El obispo era presentado como quien había recibido el poder de Dios, y en relación con las potencias terrenales, “su poder es superior al de los reyes de la tierra”.<sup>83</sup> En esta configuración del obispo ideal se enmarcan todas las premisas a causa de las cuales se produjeron fricciones y conflictos con quienes habían sido investidos por el poder político en el sentido institucional.

## 5. Sinesio, defensor de los Pentapolitanos

El aspecto predominante recogido en la obra de Sinesio es la defensa militar de la Pentápolis frente a los ataques de los bárbaros. Las primeras razias de los *Ausuriani*<sup>84</sup> sobre la Cirenaica se registran en el año 405.<sup>85</sup> En mayo o junio de 411, tras la elección episcopal de Sinesio, se produjo una nueva oleada de ataques, al parecer de mayor intensidad que la primera.<sup>86</sup> Desde los inicios del conflicto se observa la participación activa de nuestro protagonista quien, ante la inactividad de las tropas de la Cirenaica, formó un ejército bajo su mando.<sup>87</sup>

[...] Han ocupado Batia (los ausurianos), han caído sobre Aprozis [...] Pero ninguno de nosotros se irrita, sino que permanecemos sentados en casa aguardando ‘la ayuda de una higuera’, o sea, a nuestros soldados, y lo único que sale de nuestra boca es su salario y sus ventajas en tiempos de paz, como si lo que debiéramos hacer fuera querellarnos con éstos y no defendernos de aquéllos. ¿No nos dejaremos de tanta cháchara? ¿No vamos a ser nunca sensatos y a reunir a los campesinos,

<sup>82</sup> Gr.Naz. *Or.* 1.6; 2.13, 3, 5, 10, 11; Io.Ant. *De Sacer.* 1.4.43-4; 2.2.2; 3.5.27; Synes. *Ep.* 66.295.

<sup>83</sup> Io.Ant. *Hom.* 2.5.

<sup>84</sup> Previamente a su llegada a la Cirenaica, Amiano Marcelino nos informa de los ataques sufridos por la Tripolitana en el año 350 a manos de los *Austoriani* (28.6; 26.4.5), hechos que se repetirían en el 363/364 (27.9.1). Entre ambas fechas, Aurelio Víctor se refiere posiblemente a éstos cuando alude a las “*bellicosae gentes*” que asolaban dicha provincia (*LG*, XX, 19). Las primeras acciones militares dirigidas contra ellos no tuvieron éxito (Amm. Marc. 28.6.10); sin embargo, a finales del siglo IV, la Historia Augusta atribuye a Septimio Severo la eliminación de unas “*bellicosissimae gentes*” logrando que volviese la seguridad a Leptis (*HA*, Sev. 18.3), si bien, tal y como demuestran los hechos posteriores, no debió de producirse una victoria concluyente. La derrota definitiva de los *Austoriani* es atribuida en un epígrafe a Flavio Ortygius, “*ob insignia meritorum et labore(m) fide(m) exhibitam Austurianorum rabie repressa*” (*IRT* 480), personaje que ostentó los cargos de *comes et dux* de la Tripolitana entre los años 408 y 423. Para el estudio de esta población, véase de Francisco Heredero 2013.

<sup>85</sup> Si bien aceptamos la cronología propuesta por Roques (1987, 451) para el inicio de los ataques, no así el protagonismo en los mismos de los Mácetas, a quienes Sinesio únicamente confiere el papel de informadores de los *Ausuriani* sobre la mala gestión militar de la Cirenaica, lo que causó la llegada de estos últimos, quienes asolaron la región: “De todo se enteraron rápidamente los mácetas y la noticia se ha transmitido de estos semibárbaros a los bárbaros: ‘llegaron entonces como lo hacen las hojas y flores en la primavera’” (Synes. *Ep.* 130.15).

<sup>86</sup> Synes. *Ep.* 41; 78; 122; 125; 132; 133.

<sup>87</sup> Cf. de Francisco Heredero 2015.

a los labradores, para marchar contra los enemigos en favor de nuestros hijos, de nuestras esposas, de nuestra tierra y, si quieres, de nuestros propios soldados? ¡Qué bien estaría, ya en época de paz, hablar de todo esto, de cómo fuimos nosotros quienes les procuramos el sustento y la salvación! Lo cierto es que yo he dictado esta carta ya casi montándome en el caballo y que, de acuerdo con las presentes circunstancias, me he hecho con tropas y con jefes que las manden. Se me está reuniendo también en Asusamante un numeroso grupo y les he comunicado a los diostas que se encuentren conmigo en Cleopatra. Y cuando me ponga en camino y corra la noticia de que hay una joven milicia reunida en torno a mí, espero que sean muchos más los voluntarios.<sup>88</sup>

Sin haber sido investido de poderes particulares, y únicamente como miembro eminente de la ciudad, Sinesio se había sentido obligado a comprometerse en la guía de la colectividad y la organización de las fuerzas disponibles. La capacidad económica de Sinesio fue, sin duda alguna, fundamental para la organización y el sostenimiento de un ejército que defendiera la Cirenaica<sup>89</sup> de los ataques de los bárbaros. El prestigio adquirido mediante su actuación militar debió de influir en la elección episcopal del notable cireneo, sobre todo si la población tenía algo de voz al respecto, y la Iglesia no subestimó la importancia de contar entre sus filas con un personaje de tal notabilidad y reputación, en un momento en el que, como ya hemos visto, se consolidaba la tendencia al reclutamiento episcopal dentro de las élites ciudadanas.

Además de participar en la guerra, otra función de Sinesio en los intereses de la comunidad fue la cuidadosa vigilancia sobre la elección de los comandantes y su disposición a influenciarla. Esta tarea, realizada de forma indirecta en época de guerra, se convirtió en una de las principales preocupaciones del nuevo obispo. En el 404-405 cuando llegó Cerealio,<sup>90</sup> un general del cual se podía intuir rápidamente su ineficiencia, Sinesio escribió a su amigo Simplicio (*comes et magister utriusque militiae per Orientem*) para tratar de reparar una elección tan poco acertada para el gobierno. Aunque el *dux* enviado era protegido del *comes*, el metropolitano no dudó en acusar al general de conducir ilegalmente la guerra, conceder exenciones a cambio de dinero y explotar a la ciudad llevando al ejército donde mayor fuese la posibilidad de saqueo. La denuncia de las malversaciones de este comandante no era sólo una forma de desahogo: se trataba de una invitación al poderoso Simplicio para que pusiera remedio a la situación provocada por el *dux Lybiae*:

Me saludó Cerealio en tu nombre y, con eso, le hiciste el favor de que, durante cinco días, se me pasara desapercibido lo canalla que era. La verdad es que nuestras ciudades esperaban algo bueno de un hombre cuya amistad Simplicio, más de una vez, nos había encarecido. Pero éste, en nada, ya estaba haciendo recaer la vergüenza, no sobre ti (pues jamás podría depender de otro tu reputación), sino sobre sí mismo, sobre su cargo y, para no alargarme, sobre el Estado romano. Es un sujeto que se vende a la menor sugerencia, que no se preocupa de su reputación, negado para la guerra y vejatorio en la paz, de la que, por cierto, ha disfrutado poquísimos, pues apenas necesita tiempo para revolverlo y confundirlo todo. Y es

<sup>88</sup> Synes. *Ep.* 125.2-25.

<sup>89</sup> El esfuerzo militar de Sinesio en interés de la colectividad a la que estaba obligado a defender es subrayado en las numerosas ocasiones en que afirma luchar al servicio de la “πατρίς” (Synes. *Ep.* 94; 95; 107), término empleado, en opinión de Roques (1987, 61), como sinónimo de “ciudad”.

<sup>90</sup> Cf. *PLRE* II, *Cerialis* 1, 280-281.

que, como si por imposición legal los bienes de los soldados pertenecieran a sus comandantes, él se ha apoderado de todo lo que ellos poseían ; a cambio, les ha concedido la exención del servicio militar [...] trasladando sus tropas, las movió hacia posiciones no más ventajosas sino más lucrativas: en efecto, las ciudades, bajo el peso de aquella ocupación, pagaban el dinero [...] Cuando vio en qué peligro se encontraba nuestra región, renunció de una vez por todas a poner su confianza en esta tierra y, tras haber embarcado el oro en cargueros de dos mástiles, ahora lo mecen las olas en alta mar. [...] No ha querido tomar parte con nosotros en estas calamidades: no, no se mantiene firme junto a las almenas, como yo, Sinesio, el filósofo, sino junto al remo, él, el comandante.<sup>91</sup>

Las cartas en las que el metropolitano denunciaba el comportamiento del *dux* Cerealio no cayeron en saco roto; en lugar de Inocencio fue enviado un general más eficiente, Marcelino,<sup>92</sup> de cuya existencia sólo se conserva el testimonio ofrecido por Sinesio en la siguiente epístola:

Recompensa de la virtud es el elogio que tributamos al ilustrísimo Marcelino, ahora que cesa en su cargo, ahora que toda sospecha de adulación es ociosa. Él, que al llegar encontró a nuestras ciudades hostigadas, desde el exterior por una furiosa multitud de bárbaros, y desde el interior por la indisciplina de la tropa y por la ambición de los oficiales, apareció como un dios y a todos los hizo más cuerdos, a los enemigos con una sola batalla, a los súbditos con su dedicación diaria. De ambos peligros dejó tranquilas a las ciudades.<sup>93</sup>

La carta contiene una muestra de una de las atribuciones del *concilium provinciae*, pues era competencia de este organismo transmitir agradecimientos a la cancillería imperial.<sup>94</sup> A través del análisis de las acciones de Sinesio es posible precisar algunas de las prerrogativas episcopales. Aparece en primer plano el papel de ἄρχος (líder, guía) de los magistrados ciudadanos cuyo carácter, si bien no institucional, permitía al obispo ser interlocutor privilegiado de la autoridad política. Esta función, que se refleja en la obra de Sinesio de manera práctica, recibe un soporte teórico en la obra de Basilio de Cesarea. En el elogio al difunto obispo Musonio, Basilio calificaba a éste como ἄρχος de los magistrados de la ciudad,<sup>95</sup> cuya desaparición apenaba a los ciudadanos. De igual modo, entre las funciones del obispo de Ptolemais era esencial la tutela de los magistrados ciudadanos. Sin tener carácter oficial o institucional, las intervenciones del obispo en este sentido parecían entrar en el ámbito de aquellas prerrogativas de mediación entre periferia y centro que las clases ciudadanas reivindicaron para sí mismas como instrumentos de una lógica específica del poder.<sup>96</sup>

Además de cómo ἄρχος, Basilio elogiaba al difunto Musonio como προστάτης (hombre preminente, de rango elevado; protector) del pueblo, con una definición que puntualizaba ese ya mencionado aspecto peculiar de patronato político y económico llevado a cabo por el obispo a favor de las clases urbanas.<sup>97</sup> En relación con esto, se

<sup>91</sup> Synes. *Ep.* 130.

<sup>92</sup> *Dux Lybiarum* entre el 412-413. Para los gobernadores militares de las dos Libias, *vid.* Roques 1987, 231.

<sup>93</sup> Synes. *Ep.* 62.1-8.

<sup>94</sup> Según Roques (1987, 164) la carta estaría dirigida al gobernador civil de la provincia.

<sup>95</sup> Basil. *Ep.* 28.

<sup>96</sup> Lizzi 1987, 71.

<sup>97</sup> Basil. *Ep.* 28.2.23; 15.

conservan muchas pruebas de las intervenciones de Sinesio en el ámbito cívico, como la ya citada defensa de la patria atacada por los bárbaros, que incluía la influencia sobre la elección o deposición de los comandantes, o la promoción social de amigos o protegidos. Uno de los medios más utilizados para ejercer influencia en el gobierno ciudadano fueron las cartas. El oficio epistolar con función en gran parte política fue elemento distintivo de las élites. En el caso de Sinesio, la mayoría de estas cartas son *epistulae commendaticiae*,<sup>98</sup> en las que solicita ayuda, protección, apoyo, o benevolencia hacia un personaje bajo su patrocinio, como la siguiente epístola, dirigida al poeta Teotimo, perteneciente al entorno del prefecto del pretorio Antemio:

A Pedro cuéntalo también entre los desasosiegos de la Pentápolis: un hombre que incluso sin maña alguna busca transgredir las leyes [...] pues, cualquier cosa que desee, primero la agarra y la pone bajo su poder, luego instruye el proceso y, aunque en la votación salga vencido, la retiene a la fuerza. Así lo ha hecho ahora. Primero agarró un ánfora y uno lo denunció y probó su culpabilidad. Pero él no sólo no la devolvió sino que hasta amenazó con golpear a los ejecutores de la sentencia. Irritado yo por todo esto y en la convicción de que no es posible la vida allí donde ciertos individuos tienen más fuerza que las leyes, he procurado que los hombres más ilustres hagan caso a mi reclamación y corran en auxilio de la constitución del estado. Pues, si él saliera con éxito, dentro de poco veríamos a muchos Pedros [...] Y, para que eso no ocurra, te lo ruego, te lo ruego encarecidamente, a ti y, por medio de ti, a ese hombre admirable, al filósofo Troilo: impídele a este réprobo que actúe contra la ley con el concurso de la propia ley. Me preocupa no sólo la Pentápolis sino también el hecho de no convertirme en el causante de la desgracia de un amigo. Descubrir cómo cortarle los pasos a este calumniador no es cosa mía sino tuya. ¡Qué tú eres el más expeditivo de todos cuando se trata de buenas acciones!<sup>99</sup>

El propósito del obispo en esta carta es el de intervenir en aplicación de la ley a través del ejercicio del poder privado que excluía al del Estado. Ya hemos visto cómo en la epístola 93 el metropolitano interfería en los asuntos fiscales del Estado solicitando para su hermano la exención de las cargas curiales, y lo hacía en el nombre de la antigua amistad que le unía con el *exactor*. Las intervenciones de los obispos en los asuntos de magistrados eran comunes en otras partes del imperio, y en los años posteriores llegaron a formar parte de la *auctoritas* que el Estado reconocía a la Iglesia.<sup>100</sup> Mediante la incorporación de notables municipales, la Iglesia consiguió hacer suyo ese poder privado que emanaba del ejercicio del patronato. Ciertamente la inestabilidad y la arbitrariedad de la práctica administrativa en materia fiscal favorecieron la intervención personal de los obispos, que llegaron incluso a controlar las imposiciones fiscales no sólo sobre el clero, sino también sobre algunos de sus fieles.<sup>101</sup> Ello podía llevar al surgimiento de conflictos entre obispo y gobernador, como sucederá en el caso de Sinesio con Andrónico.

<sup>98</sup> Para Occidente esta rama del género epistolar encuentra su máximo representante en Símmaco; *vid.* Roda 1996.

<sup>99</sup> Synes. *Ep.* 49.

<sup>100</sup> De la misma manera, Basilio se disculpó con un miembro de la burocracia imperial molesto por sus demandas para que actuase en materia tributaria a favor de varios amigos (*Ep.* 35). Según Gregorio Nacianceno, el obispo podía incluso ser invitado por el *peraequator* a colaborar en las operaciones de repartición de los impuestos (*Ep.* 68), “estando Dios siempre presente en los actos más importantes de la administración” (*Or.* 29).

<sup>101</sup> Lizzi 1987, 79.

Emerge de la obra de Sinesio la propensión a asistir y tutelar a la clase de terratenientes que debía constituir el elemento de mayor eficiencia en una región sostenida por una actividad y una producción esencialmente agraria como la Pentápolis. No extraña por ello que el mayor enfrentamiento de Sinesio fuese con el gobernador que, indiferente a los privilegios de tal clase, se empeñaría en atacar precisamente a los *possessores* más ricos. Cuando la cooperación con el poder se volvía imposible, el obispo se preparaba para guardar los intereses creados del grupo que protegía incluso frente al Estado: la solución del conflicto sería positiva debido a la potencia política acumulada en el ejercicio del episcopado.

La propia participación de Sinesio en la guerra, de hecho, puede entenderse en relación con la adquisición de prestigio y credibilidad ante los ciudadanos de Ptolemais. El acceso a dignidades y títulos imperiales es un elemento importante del *status* jurídico y social de los notables municipales. Al mismo tiempo, estos títulos y dignidades son la expresión de una jerarquía.<sup>102</sup> El nombramiento de Sinesio como obispo es la expresión más marcada de su eminencia en el seno de la población ciudadana.

Algunos testimonios nos informan de casos en los que una determinada población ciudadana acude a uno de estos notables en busca de una determinada ayuda o solución para una crisis coyuntural. En ocasión de una epidemia, los notables de Ancyro solicitaron la ayuda de Teodoro.<sup>103</sup> Aquellos son designados, a título colectivo, bajo el nombre de protectores (“οἱ τῆς αὐτῆς μητροπόλεως προτίκτορες”). Los notables de Pessinous, quienes lo solicitan en período de sequía, son calificados de *domestici* “οἱ δομέστικοι αὐτῶν ἅμα κληρικοῖς”.<sup>104</sup> Si contrastamos estas fuentes con Sinesio, podemos afirmar que el poder ejercido por el metropolitano, tanto en la guerra como en los asuntos civiles, emana de un derecho privado asociado al patronato ciudadano. Sinesio constituye un claro ejemplo, por lo tanto, de cómo la Iglesia absorbe este poder mediante la incorporación de los notables municipales.

## 6. El conflicto con el gobernador

El conflicto entre Sinesio y el *praeses* Andrónico demuestra el poder que podía llegar a ejercer el obispo de una provincia bizantina a principios del siglo V, y constituye uno de los ejemplos de esporádica colisión entre Estado e Iglesia, causada en este caso por la existencia de un grupo por cuyos intereses socio-económicos tiene que velar Sinesio. Este episodio confirma además que las atribuciones del obispo no eran meros planteamientos ideológicos sino que se correspondían con un ejercicio real de patronato.

Frente a la crueldad manifestada por el nuevo gobernador, la comunidad de Ptolemais no buscó la protección de las leyes, sino la del metropolitano:

Muchas veces, tanto particulares como ciudades han solicitado mis servicios en lo que necesitaban [...] A un ciudadano, víctima de las calamidades y del robo de dinero público, Andrónico le ha reclamado más de diez mil estateras y ha decidi-

<sup>102</sup> Laniado 2002, 168.

<sup>103</sup> *Vit. Theod. Sykéon* 45.

<sup>104</sup> *Vit. Theod. Sykéon* 101.

do, sin concederle plazo alguno, condenarlo a muerte por mil que le quedaban por pagar o, más bien, por mi causa [...] Y de lo que son sus acciones contra mí no hago cuenta. Recordad además vosotros quién era él hasta hace poco y ponadlo en comparación conmigo, que, si no otra cosa. Al menos desciendo de aquéllos cuya línea de sucesión, desde Eurístenes [...] hasta mi padre, ha sido grabada en las tablas públicas. Este hombre, por el contrario, no sabe decir el nombre de su abuelo y ni siquiera el de su padre, según dicen, salvo que se lo imagine, y a la carroza de gobernador saltó desde una atalaya de atunes [...].<sup>105</sup>

Andrónico parecía no conocer o ignoraba las reglas del poder y la jerarquía social: el obispo recurre una vez más a la notabilidad familiar, de la que carecía el gobernador, como medio de justificación de su poder. Es interesante en este aspecto la información contenida en otra de las cartas:

Y, cuando yo estaba ausente, Andrónico velaba por mantener mi influencia, gracias a la cual dos veces se ha salvado de que lo metieran en prisión en Alejandría. Pero, ahora que estoy aquí, te juro por tu sagrada persona que me trata de tal forma que, al sobrevenirme la pérdida del más querido de mis hijos, habría podido hasta quitarme la vida, vencido por el sufrimiento, y sin embargo fui yo, en realidad, quien venció al sufrimiento, no por reflexionar racionalmente sino porque Andrónico hizo que me volviera atrás y que prestara atención a las calamidades públicas.<sup>106</sup>

En una carta dirigida a su amigo Anastasio, preceptor en la corte de Constantinopla de los “áureos hijos”,<sup>107</sup> Sinesio reprocha a Andrónico el haber tenido que asistirle en Alejandría en dos ocasiones para evitarle la prisión. Nuestro autor podría estar indicando aquí que el *praeses*, en virtud del nuevo poder adquirido, se había desvinculado del patronato ejercido por Sinesio, de quien habría sido cliente con anterioridad.<sup>108</sup> De nuevo, la queja de Sinesio ante el comportamiento del gobernador se explicaría, no por la negación de este último a la injerencia del poder de la Iglesia en los asuntos del Estado, sino por la falta de respeto ante la tradicional autoridad ostentada en términos municipales por la aristocracia provincial.

Se trata, por lo tanto, de un conflicto entre notables municipales y no entre la Iglesia y el Estado. Las denuncias sobre el comportamiento del nuevo *praeses* contenidas en su epistolario son numerosas, y se dirigen a personajes con poder político en Constantinopla, con los que le unía una relación que fue establecida, en muchos casos, durante la estancia en Alejandría. Es el caso de Troilo, consejero del Prefecto del Pretorio,<sup>109</sup> ante quien Sinesio denunció la ilegalidad perpetrada por Andrónico al obtener corruptamente el cargo, recordándole una ley<sup>110</sup> emitida por el propio prefecto que prohibía a un personaje ejercer el gobierno en su lugar de origen<sup>111</sup> y solicitando su cese:

<sup>105</sup> Synes. *Ep.* 41.

<sup>106</sup> Synes. *Ep.* 79.87.

<sup>107</sup> Synes. *Ep.* 22.2.

<sup>108</sup> Lizzi 1987, 87.

<sup>109</sup> Roques 1987, 59.

<sup>110</sup> Lacombrade 1951, 230, n. 7. De la ley en cuestión no ha quedado más rastro que el testimonio de Sinesio.

<sup>111</sup> *Ep.* 73.11-15 y 31; 131.15-18.

Detened el mal. Mandadnos unos magistrados más legales, que no nos conozcan ni nos sean conocidos, y que diriman los asuntos de acuerdo con su idiosincrasia natural y no con sus sentimientos respecto a cada uno de nosotros [...] Vimos preso a uno por no haber inculcado de hurto del tesoro público a aquél que, hace poco, cesó en el más alto cargo; o, mejor dicho, ni siquiera lo hemos visto, pues se le prohibieron las visitas [...], mientras ellos no consiguieran cuanto querían. Aquel hombre pudo contemplar la luz del sol a condición de que acusara a Genadio.<sup>112</sup> Y, sin embargo, esta Pentápolis nuestra ha recibido muchas veces muchos beneficios de parte del sirio Genadio; y, el mayor de todos, éste: el haber encomendado su gobierno a la razón y a la persuasión y, sin darnos cuenta nosotros, haber introducido en las arcas del estado más dinero que los gobernadores más crueles y más renombrados por su dureza. Por causa de tal dinero nadie lloró ni nadie tuvo que vender sus campos.<sup>113</sup>

Las malversaciones de Andrónico eran de materia fiscal y afectaban a la clase terrateniente defendida por Sinesio. Se deduce que el gobernador, al llegar a su puesto, había rechazado cualquier injerencia del metropolitano en dicha materia. Esto supondría negar incluso la posibilidad de controlar la inserción de los sacerdotes de su diócesis en las listas del censo y obtener para ellos la supresión de los *munera*.

Yo no he podido serle útil a Evagrio, el sacerdote, ni tampoco a ningún otro de los que han sido injustamente tratados. Y es que nos gobierna Andrónico de Berenice, un ‘hombre nefasto’, con ánimo y lengua de criminal. Si a mí me desprecia, eso no importa; pero me parece que él se avergüenza incluso de honrar a la divinidad [...] Por tu sagrada y queridísima persona te lo juro: ha cubierto a la Pentápolis con un traje de luto, inventando empulgueras y torturapiés y algunos otros insólitos tormentos, no para los delincuentes (que ahora quien lo desee puede delinquir y mucho), sino para los que pagan impuestos por su patrimonio y para aquellos otros que tienen cualquier deuda [...] Es, en efecto, un hombre hábil en inventarse argumentos dignos de su calaña y la de Toante, a quien, de encargado de la cárcel que era, se le encomendó la recaudación del sueldo militar, llamado ‘de los reclutas’ y a esto se le añadió el tributo de palacio: siempre hay un nuevo mal que se suma al antiguo, para la vejación de pueblos y naciones.<sup>114</sup>

Si bien la intervención episcopal en materia fiscal no era insólita en la práctica,<sup>115</sup> aún no existía ninguna norma que garantizase su obligatoriedad, por lo que Andrónico no defendía una postura ilegal. Sin embargo, Sinesio no duda de denunciar este hecho ante las autoridades, testimoniando cuán grande era el poder del aristócrata y, por extensión, de la Iglesia, quien recibía de mano del aristócrata el testigo de un poder ciudadano adquirido con el tiempo y con el uso, y que era en un principio totalmente extraño al campo religioso.

De la epístola 79 se deduce que el gobernador y sus secuaces estaban realizando la recaudación de impuestos ignorando cualquier privilegio; era, naturalmente, la clase más rica, la de los terratenientes, la más afectada. La actuación de Andrónico, por su parte, respondería a las directivas del gobierno central, interesado en la tasación completa de la Pentápolis. Esto no excluye que las quejas del obispo relativas al

<sup>112</sup> Gobernador a quien sucedió Andrónico en el cargo (Synes. *Catast.* II).

<sup>113</sup> *Ep.* 73.44-46 y 54-64.

<sup>114</sup> Synes. *Ep.* 79.1-6; 12-16.

<sup>115</sup> *Vid. supra* n. 94.

*aurum tironicom* estuviesen justificadas por abusos reales por parte del *praeses*, tal vez relacionados con la fijación de la tasa de *adaeratio* para los reclutas.<sup>116</sup>

Sea como fuere, y puesto que la presión ejercida por el metropolitano mediante el ejercicio de su influencia a través del instrumento epistolar no daba los resultados que esperaba (el cese del gobernador desde Constantinopla), el metropolitano recurrió a una forma magistral de exclusión del *praeses* de la comunidad ciudadana, la excomunión:

A Andronico de Berenice, nacido, criado y crecido para desgracia de la Pentápolis y que consiguió, comprándolo con dinero, el gobierno de la tierra que lo dio a luz, nadie lo considere ni lo llame cristiano, sino que se le expulse, junto a toda su familia, de toda iglesia por haber pecado contra Dios. Y no porque él haya resultado ser la plaga para rematar a la Pentápolis, tras el terremoto, la langosta, el hambre, el fuego y la guerra, persiguiendo hasta el fin a quienes salieron vivos de todo esto, e introduciendo por primera vez en el país géneros y formas de castigo insólitos (ojalá sea él, podría decirse, el único en utilizarlos): empulgueras, torturapiés, prensas, aferranarices, agarrotaorejas y retuercelabios [...] no es por esto, digo, sino porque él ha sido el primero y el único de nosotros que, con hechos y palabras, ha blasfemado contra Cristo. Con hechos, desde el momento en que en la puerta de la iglesia clavó sus disposiciones: a los maltratados por él les impedía el derecho de suplicar asilo ante la mesa de altar.<sup>117</sup>

En febrero del año 412 Andrónico fue excomulgado. Como consecuencia, en abril de 412 fue destituido y un nuevo *praeses*, Cleonio, fue enviado en su lugar.<sup>118</sup> La excomunión, precisaba Sinesio, no se debía únicamente a los actos del gobernador reiteradamente denunciados, sino al hecho de que había blasfemado a Dios con palabras y con actos. El metropolitano repetía así con sarcasmo las motivaciones que Constantinopla había considerado insuficientes para cesar al gobernador y demostraba cómo la Iglesia podía actuar mediante su autoridad si el Estado no lo hacía. Con su decreto de excomunión, Sinesio daba lugar a un procedimiento extraordinario para la época, que aunaba la exclusión espiritual y la exclusión social.

## 7. Conclusión

La educación filosófica de Sinesio fue fundamental en su actuación durante el episcopado, no sólo en la aplicación de los principios teóricos aprendidos, que se habrían de integrar en esta época en la configuración de un soporte ideológico para la figura del obispo; también su estancia en Alejandría sirvió para el establecimiento de lazos con otros notables a quienes, como Olimpio o Troilo, recurría en caso de necesitar favores para sus protegidos, apelando “al dios al que veneran la filosofía y

<sup>116</sup> Synes. *Ep.* 132.25. En relación con esto, es importante señalar la existencia de una serie de constituciones dirigidas a Antemio entre el 408-410 que afrontaban problemas de naturaleza fiscal, con el objetivo de limitar las tentativas de evasión de los *possessores*: el *C.Th.* 11.7.17 prohíbe a los *possessores* dirigirse a los oficiales palatinos para conseguir exenciones; *C.Th.* 11.2.24, contra la autoprágia, sistema que les permitía pagar el impuesto directamente al Estado, evitando el control de exactores locales. Se pretendía así hacer más eficaz el control de las contribuciones curiales; *C.Th.* 7.4.31, referente a la anona militar o la *adaeratio*; por último, *C.Th.* 12.1.173, sobre el procedimiento de la octava parte.

<sup>117</sup> Synes. *Ep.* 42.1-16.

<sup>118</sup> Synes. *Ep.* 39.

la amistad”.<sup>119</sup> Mediante su consagración, haciendo uso de una argumentación espiritual, pero también cívica, el obispo se erigió en defensor y conseqüidor de las prerrogativas de la Iglesia. La captación de los notables por parte de esta institución, como Sinesio de Cirene, Agustín de Hipona, Gregorio Nacianceno o Basilio de Cesarea respondía a la necesidad de la misma por aumentar las prerrogativas de los obispos y en definitiva su poder frente al Estado, mediante la absorción de un poder ciudadano existente desde épocas anteriores.

En la ciudad pos-curial, Sinesio, por su parte, debía buscar nuevas opciones de promoción para ejercer su autoridad provincial, y la figura del obispo se consolidaba en el siglo IV como preponderante en el gobierno ciudadano. La gran experiencia práctica de Sinesio en ese ámbito y la disponibilidad de recursos económicos fueron decisivos para sus actuaciones y le granjearon el prestigio necesario, de manera que su elección como obispo resulta *a posteriori* casi inevitable, en un momento en el que se consolidaba la tendencia al reclutamiento episcopal dentro de las élites ciudadanas, en relación con su labor en el interés de la colectividad.

Se observa una tendencia por parte del Estado para contener o limitar el poder del obispo, creciente en la época de Sinesio en la medida en que la Iglesia integraba aristócratas que ya de por sí ostentaban un importante poder dentro del ámbito ciudadano. La elaboración de un apoyo ideológico a la figura del obispo para delinear el papel y las competencias en relación con la comunidad y otros poderes políticos se configura al mismo tiempo que se documentan los primeros enfrentamientos entre obispos y representantes de la burocracia imperial así como los casos de colaboración entre éstos, especialmente en los aspectos administrativos. El decreto de excomunión del gobernador Andrónico refleja la victoria de los aristócratas, ahora representantes de la Iglesia, en ese conflicto con los representantes de la autoridad civil y demuestra, en definitiva, cómo la *nobilitas* provincial supo abrirse camino entre las nuevas formas de poder que surgieron durante la Antigüedad tardía.

## 8. Referencias bibliográficas

- Alvino, M. C. (2013): “Osservazioni sulla mimesi letteraria nel *De regno* di Sinesio di Cirene”, *Atti dell’Accademia Pontaniana* 62, 177-189.
- Baldi, I. (2011): *Gli Inni di Sinesio di Cirene: Vicende testuali di un corpus tardoantico*, Berlin.
- Barnes, T. D. (1986): “Synesius in Constantinople”, *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 27, 93-112.
- Bayless, W. N. (1976): “Anti-Germanism in the age of Stilicho”, *Byzantine Studies* 3, 70-76.
- Bregman, A. J. (1982): *Synesius of Cyrene, Philosopher-Bishop* (=The Transformation of the Classical Heritage 2), Berkeley–Los Angeles–London.
- Cameron, A. – Long, J. (1993): *Barbarians and Politics at the Court of Arcadius*, Berkeley–Los Angeles–Oxford.
- Cilleruelo, L. – Campelo, M. M. – Morán, C. – de Luis, P. (1983): *Obras completas de San Agustín. X: Sermones 2*, Madrid.

<sup>119</sup> Synes. *Ep.* 96.1.

- Clausen, E. (1931): *De Synesio Philosopho, Lybiae Pentapoleos Metropolitae. Commentatio*, Copenhagen.
- Coster, C. H. (1940-1): "Synesius, a *Curialis* of the time of the emperor Arcadius", *Byzantion* 15, 10-38.
- De Francisco Heredero, A.  
 (2013): "Bárbaros en la Cirenaica a través de la obra de Sinesio de Cirene", [en] D. Álvarez Jiménez – R. Sanz Serrano – D. Hernández de la Fuente (eds.), *El Espejismo del bárbaro: ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad* (=Colección Potestas 1), Castellón, 131-160.  
 (2015): "El ejército privado de Sinesio de Cirene", [en] P. Ruggeri (ed.), *L'Africa romana: Momenti di continuità e rottura: bilancio di trent'anni di convegno L'Africa romana (Atti del XX Convegno Internazionale di studi Alghero - Porto Conte Ricerche, 26-29 settembre 2013)*, Roma, 1279-1291.
- Druon, H. (1878): *Oeuvres de Synésius*, Paris.
- García Romero, F.  
 (1993): *Sinesio de Cirene. Himnos. Tratados*, Madrid.  
 (1995): *Sinesio de Cirene. Cartas*, Madrid.
- Gascou, J. (1985): *Les grands domaines, la cité et l'État en Égypte byzantine, Recherches d'histoire agraire, fiscale et administrative*, Paris.
- Grützmacher, G. (1913): *Synesios von Kyrene: Ein Charakterbild aus dem Untergang des Hellenentums*, Leipzig.
- Heather, P. J. (1988): "The Anti-Scythian Tirade of Synesius' 'De Regno'", *Phoenix* 42/2, 152-172 (<http://dx.doi.org/10.2307/1088231>).
- Hidalgo de la Vega, M. J. (1990): "Teología política de Juliano como expresión de la controversia paganismo-cristianismo en el siglo IV", [en] *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano* (=Antigüedad y cristianismo 7), Murcia, 179-195.
- Krabinger, J. G. (1835): *Synesios des Kyrenaeers. Aegyptische Erzählungen über die Vorsehung. Griechisch und Deutsch*, Sulzbach.
- Kraus, F. X. (1883): *Observationes criticae in Synesii Cyrenaei epistulas*, Sulzbach.
- Lacombrade, C. (1951): *Synésios de Cyrène: hellène et chrétien*, Paris.
- Laniado, A.  
 (2002): *Recherches sur les notables municipaux dans l'empire protobyzantin* (=Travaux et mémoires du centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance. Monographies 13), Paris.  
 (2015): "From municipal councillors to 'municipal landowners': some Remarks on the Evolution of the Provincial Elites in Early Byzantium", [en] M. Meier – S. Patzold (eds.), *Chlodwigs Welt: Organisation von Herrschaft um 500* (=Roma aeterna 3), Stuttgart, 545-566.
- Liebeschuetz, J. H. W. G.  
 (1985): "Synesius and municipal politics of Cyrenaica in the 5th century AD", *Byzantion* 55/1, 146-164.  
 (1986): "Why did Synesios become bishop of Ptolemais?", *Byzantion* 56, 180-195.  
 (1990): *Barbarians and Bishops. Army, Church and State in the Age of Arcadius and Chrysostom*, Oxford.

- Lizzi, R. (1987): *Il potere episcopale nell'Oriente Romano. Rappresentazione ideologica e realtà politica (IV-V sec. d.C.)*, Roma.
- Marrou, H. I. (1952): "La 'conversion' de Synésios", *Revue des Études Grecques* 65, 306-308, 474-484.
- Miralles, C. (1971): "Dieciséis cartas del emperador Juliano", *Boletín del Instituto de Estudios Helénicos* 5/2, 79-97.
- Op de Coul, M. (2012): "Aspects of paideia in Synesius' Dion", [en] H. Seng – L. M. Hoffmann (eds.), *Synesios von Kyrene: Politik - Literatur - Philosophie* (=Studies in Byzantine History and Civilization 6), Turnhout, 110-124 ([https://doi.org/10.1484/M.SBHC\\_EB.1.101162](https://doi.org/10.1484/M.SBHC_EB.1.101162)).
- Rapp, C. (2005): *Holy Bishops in Late Antiquity: The Nature of Christian Leadership in an Age of Transition* (=The Transformation of the Classical Heritage 37), Berkeley ([http://dx.doi.org/10.1111/j.1748-0922.2007.00152\\_5.x](http://dx.doi.org/10.1111/j.1748-0922.2007.00152_5.x)).
- Roda, S. (1996): "Polifunzionalità della lettera comendaticia: teoria e prassi nell'epistolario simmachiano", [en] S. Roda (ed.), *La parte migliore del genere umano. Aristocrazie, potere e ideologia nell'Occidente tardoantico* (=Antologia di storia tardoantica I, 2), Torino, 225-254.
- Roques, D. (1987): *Synesios de Cyrene et la Cyrenaique du Bas-Empire*, Paris.
- Salzman, R. M. (2002): *The making of a Christian aristocracy: social and religious change in the western Roman Empire*, Cambridge, MA.
- Sanz Serrano, R. (2009): "Fundamentos ideológicos y personales en el pronunciamiento del emperador Juliano", *Potestas: Religión, poder y monarquía* 2, 83-115.
- Schmitt, T. (2001): *Die Bekehrung des Synesios von Kyrene. Politik und Philosophie, Hof und Provinz als Handlungsräume eines Aristokraten bis zu seiner Wahl zum Metropolit von Ptolemaïs*, München–Leipzig.
- Seeck, O. (1894): "Studien zu Synesios," *Philologus* 52, 442-483.
- Volkman, R. E. (1869): *Synesios von Cyrene*, Berlin.